

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA TEBaida QUINDÍO, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia del 14-09-2021, procede a efectuar la liquidación de COSTAS en favor de la parte demandante, las cuales ascienden a la suma de: **seiscientos noventa y un mil doscientos treinta y ocho pesos (\$ 691.238.00)**

Gastos de correo.....	\$ 10.500.00
Agencias en derecho	<u>\$ 680.738.00</u>
TOTAL COSTAS	\$ 691.238.00

La Tebaida, Quindío, octubre 4 del 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Interlocutorio/Aprueba costas
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada: Jorge Albeiro Valencia Duque
Radicado: 634014089002-2020-00110-00

Doce (12) de octubre del dos mil veintinueve (2021).

En consideración a que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del juzgado, se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366-1 del CGP, el Despacho, le imparte su aprobación.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 13 DE OCTUBRE DEL 2021 GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA SECRETARIO
--